

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número Acuerdo: NO NECESA.

30

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo:

27/09/2024

Núm. Dictamen Presup:0000348497-2024 Fecha Terminación del pedido:09/10/2024 AA-50-GYR-050GYR014-N-535-2024

No. de Evento: N-535-2024

bajo el: Art 42 frac

No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0739 Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

No Requisición: 3180527100924076

Fecha de entrega: 09/10/2024

Partida presupuestal: 1009

21057001

Clasificación presupuestal:

Circ. 3 Loc.

80 Inm. 01 T.S. 15 ш 0

51 Cantidad Unidad

PZA

Precio 1,800.00

Importe Total

91,800.00

90

Ū 0

DOS SALIDAS DE C-5 V. F1 TENSION DE ENTRADA 110-220 VOLT, 60 HZ. TENSION DE SALIDA 24 VOLT CC, 5 AMPERE CON CABLE DE CONEXION DE 1.3 METROS CON FUENTE DE ALIMENTACION (REGULADOR DE CORRIENTE CONTINUA). REGULADA

ANTICORTO CIRCUITAJE. EL

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE

No. Proveedor:

00153169

Dirección:

R.F.C. NIVL-831206-684

Proveedor:

LAURA GABRIELA NIEVES VAZQUEZ

VORAGO

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

91,800.00

TOTAL I. V. A 106,488.00 14,688.00

(ciento seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

JEPE DEPTO. ADQ. BNS. Y.CONT. SERVS. C.P. LUGIO SÁNCHEZ ABUILAR

TITULAR DE LA COORD-DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRA LIC ANA LATIRA PLIG LAGUNES **ADMINISTRATIVOS**

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR. JORGE MARTINEZ TORRES

FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONA

-MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESA

Fecha de Acuerdo: 27/09/2024

Fecha Terminación del pedido: 09/10/2024

Núm. Dictamen Presup:0000348497-2024

No. de Evento: N-535-2024

bajo el: Art 42 frac.

AA-50-GYR-050GYR014-N-535-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0739

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

No Requisición: 3180527100924076

Fecha de entrega: 09/10/2024

Partida presupuestal : 1009 21057001

Clasificación presupuestal :

Inm. 01

T.S.

П

90 U

0

BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.

Circ.

3

L0C.

80

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE

No. Proveedor:

00153169

R.F.C. NIVL-831206-684

Dirección:

Unidad solicitante:

_ugar de entrega:

Proveedor: LAURA GABRIELA NIEVES VAZQUEZ

482***HORARIO DE RECEPCION EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, DE 0800 A 14:00 HRS.
****TEN CASO DE INCUMPLIMIENTO SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP APLICABLE PARA EL 2017.
***DEBERA ENTRECAR CERTIFICADO ANALITICO SOLIO PARA EL CASO DE BIENES TERAPEUTICOS.
ENVIAR SU FACTURA REQUISITADA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES A LA ENTREGAD DE LOS BIENES, AL DEPTO, DE PPTO, CONTAB, Y EROG... SITO EN LOMAS DEL ESTADIO S/N.

COL: CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000.

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo

del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público (LAASSP) 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales Tos gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Servicios del Sector Público y su Reglamento 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía

para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: 1.12 La garanta de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro

Il.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que recipa la notificación correspondiente

OFICINA DE CONTR LIC. JUAN RAMON LINENEZ SIERRA **ABASTO**

C. ANA LANA PUIG LAGUNES

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELB DR JORGE MARTIMED TORRES GACION VERACRUZ NORTE

JEFE LUCO SÁNCHEZ AGUILAR TO ABO BNS. Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, AC FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP VIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONNAGINA 1

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DELEGACION VERACRUZ NORTE

Número Acuerdo: NO NECESAT

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 27/09/2024

Fecha Terminación del pedido: 09/10/2024

No. de Evento: N-535-2024

bajo el: Art 42 frac.

AA-50-GYR-050GYR014-N-535-2024 No. Compranet

Núm. Dictamen Presup:0000348497-2024 No. de Pedido: D4P0739

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

No Requisición: 3180527100924076

Fecha de entrega:

09/10/2024

1009

Partida presupuestal : 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15

Circ

ಭ

Loc.

80

0 \subseteq

90

0

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE

No. Proveedor:

00153169

R.F.C. NIVL-831206-684

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Dirección:

Proveedor: LAURA GABRIELA NIEVES VAZQUEZ

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al establecido en este pedido 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de

o aciaración al respecto; liberando al instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses Seguro Social podra proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones

contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles 3.5 En el caso de bienes terapeuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podran 3.4 En el caso de bienes terapeuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.l. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente del Sector Salud, tratandose de

4 - DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Fina

OFICIN! LIC. JUAN RAMON CONTROL DIME DEL ABASTO SIERRA

JEFE D PTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS. DOCKO SANCHEZ AGUILAR

LIS ANT LAURA P GAAGUNES

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO PATRONINA 2 FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIP

MOTIVACIÓN: SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESA.

Fecha de Acuerdo: 27/09/2024

Fecha Terminación del pedido:09/10/2024

No. de Evento N-535-2024

bajo el: Art 42 frac.

AA-50-GYR-050GYR014-N-535-2024 No. Compranet

Núm. Dictamen Presup: 0000348497-2024 No. de Pedido: D4P0739

Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor:
LAURA GABRIELA NIEVES VAZQUEZ
i
No Requisición:
No Requisición: 3180527100924076

Dirección Fecha de entrega: 09/10/2024

R.F.C. NIVL-831206-684

Lugar de entrega:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE

No. Proveedor:

00153169

BELISARIO DOMINGUEZ, NUM. 15, COL.

Circ.

31

Loc.

Partida presupuestal : 1009 21057001

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 01 T.S. 15 Ш C 90 J 0

JEFE OFICINA DE CONTROL DEL LIC. JUAN RAMON O ADO. BNS. Y CONT. SERVS. ABASTO SIERRA

LIC. ANA LAPRA PUIG LAGUNES ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS LIC. ANA LAHRA PUIG AGUNES

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

ELIMINADO: NACIONALIDAD, ACTA NACIMIENTO, FOLIO DE ELECTOR, ACTIVIDAD, DOMICILIO FISCAL Y REGISTE O PARONAL

MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 113-F-I, 108 Y 118 DE LA LGTAIF